

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 194.
REDACCION Y MINISTRACION San Roque, 8, bajo Izda.	Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 ; Extranjero, año..... 40 ;	JUEVES 16 DE NOVIEMBRE 1905	Cuartas plana..... 15 céntimos líneas. Reclamos..... 1,50 ; Noticias..... 2,50 ;	Número suelto 5 céntimos

Término de la especialidad

Guardia civil y Carabineros

Diferentes veces me he ocupado del término de la especialidad en la profesión de las armas, defendiendo que acaba en el empleo de brigadier, desde el cual había de partir la proporcionalidad para el generalato.

La idea expuesta ya hace años por mí, desde las columnas de cuantos periódicos he colaborado y dirigido, va tomando cuerpo y no me faltan cartas de muy distinguidos generales y coroneles, que se muestran completamente conformes con lo expuesto.

El verdadero generalato, ha de comenzar con el ejercicio del mando de una división, que es la gran unidad de combate, y para llegar a cual, se hace preciso el examen de aptitud.

En tal concepto, encuentro de lógica consecuencia el que, tanto en la Guardia civil como en Carabineros, se restablezca el empleo de brigadier, asignando a cada uno de ambos Institutos el número que las exigencias del servicio de inspectores que habrían de desempeñar, como también el de secretarios de las direcciones respectivas, se indicase como necesario.

Si prevalecen la organización por regiones militares, y estas hubieran de ser siete como creemos, ó cinco, á las que otros entienden deben reducirse, siete ó cinco, y á más el secretario de la dirección, habi de ser el número de brigadieres asignados á la Guardia civil y tres ó cuatro á Carabineros, pues que el servicio de este último Cuerpo exige otra división inspectora y es además menor en número de oficiales y tropa; excesivamente menor, como ya demostré en otro artículo que de la relación entre la oficialidad, clases y tropa, existe en ambos Institutos.

Y no se crea que el número total de brigadieres (hay generales de brigada) y asimilados habría de aumentarse por tal reforma de la organización, pues que medios hay de reducir en otras partes los aquí aumentados, sin perjuicio del servicio ni del justo porvenir que á cada arma y cuerpo corresponde.

Además, la reducción del número de generales de división y de tenientes generales, hasta dejarlos en el número que razonablemente corresponde á nuestra organización, habida cuenta de la capacidad militar del país, de su capacidad económica y contributiva, y del *Censo verdad*, por el cual, el Ejército de primera línea habría de ser de 300.000 hombres, si bien no es de necesidad estén todos en las filas, sino el tiempo necesario para la instrucción y en la forma y manera que hemos expuesto más de una vez, compensaría sobradamente el número de brigadieres que se asignasen á los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros.

Clodoaldo Piñal.

Cuestión batallona

Otra vez se encuentra en estudio la reorganización de los actuales batallones de cazadores, reorganización que según afirman en el ministerio, y nos complacemos en hacerlo público para tranquilidad de las armadas familias, ha de ser interna, no de movimiento de fuerzas como los alarmistas aseguraban, es decir que se trata de ponerlos en la situación especial que esta parte de la Infantería debe tener, no de moverlos de un distrito militar á otro ya agrupados los batallones en brigadas ó sueltos sumados á las divisiones de la infantería de línea.

Pero ya se les llame cazadores á scaras, batallones de montañas ligeros ó lo que sea, entendemos, que si con ellos no se hace más, la organización será solo titular, pues no dejarán de seguir siendo lo que han sido hasta ahora, un batallón de Infantería que no se distingue de los de línea más, que en la mayor independencia que en su mando disfruta un teniente coronel, primer jefe.

Ahora bien á esos batallones sueltos ó agrupados, ó mejor formando núcleo especial siempre en pie de guerra, se le dota de soldados escogidos entre los de cada reemplazo que reúnan determinadas condiciones, si se les da todo el material necesario para desempeñar su misión en campaña, si se les constituye en fuerzas constantes manobreras, apartándolos

en todo lo posible del servicio de guarnición, finalmente constituyéndolos en tiempo de paz en una especie de escuela de guerra para la Infantería, entonces sí que se podrá decir que se ha llegado á la verdadera constitución de los batallones de cazadores, de montaña, ó como se quiera llamarlos de la brava Infantería española.

No es conocido aún lo que piensa hacer el general Weyler, por eso escribimos solo en hipótesis aunque supongamos que en ello hay algo más que en la organización Polavieja que destruyó Linares, que la de Linares que ahora va á desaparecer, hay algo más profundo que obligara á los sucesores del actual ministro de la Guerra á respetar lo que este haga en definitiva.

Y ahora una observación aunque no sea por lo expresado; una observación general. Años hace ya que los turnos de los partidos políticos no se distinguen en nada por lo que respecta á procedimientos á seguir, á las doctrinas á practicar y si así es así, no es de extrañar que por lo que respecta á la organización interna del Ejército pidamos lo mismo, pidamos que cese de una vez lo que con la organización ocurre, que cese de una vez esa división en punto á organización de... ejército liberal... ejército maurista.

Al nunca bien ponderado crítico

D. Antonio de Valbuena

Ya llegó á Medina del campo el capitán. El tren sale de la estación (á no ser que saliera de una taberna), sube largo rato por unos desmontes (dos ó tres barbaridades juntas), y nos dice que á los nueve km. aparece un pueblo á la izquierda, muy cerca de la vía. Nos quedamos confusos acerca de la situación del pueblo, si está á los nueve km. á la izquierda ó muy cerca de la vía, aunque presumimos esto último, pero la construcción gramatical exigía distinta colocación de esos complementos para evitar torcidas interpretaciones.

Nos endilga dos ó tres veces el verbo *sospechar* y el sustantivo *sospecha*, y sigue el parrafito que verá el curioso lector.

«Lo cual (esto es muy de Valbuena) no quita que al llegar al Duero, recibiera otra sorpresa (nueva sorpresa), pasando por un puente de noventa metros de luz (este puente, á buen seguro habrá disminuido), lo que él creía un brazo de mar, pues ha visto que el mapa... desde que nació.» [Vaya un parrafito! Ya ve el lector que esto es pedestre de veras. La repetición de los *ques*, tan á destajo y tan mal, es vulgar en el Sr. Valbuena, que profusamente los emplea en el *Idilio* desentusiasmado.

El capitán tiene que ir á Corcos, donde hay un poco de molino, y sufre una defecación en esto, porque no sabemos cómo graduará el señor de Valbuena el movimiento desordenado de una manchadumbre. Esa defecación, en vez de defecación, es el famoso desatino que puso el señor Valbuena en su *Historia del corazón*, en el vers que dice

«Llora esta vez la defecación postrera»

Por la página 159 y siguientes hay unos párrafos que comienzan con las palabras «se entera», que revelan también ellas pobreza de expresión, porque también Valbuena se entera que la repetición de unas mismas palabras da vigor y brío á la cláusula.

Ya estamos en la página 160, y «desde Manilla hasta el puente de Mercedillo, pasando el cual (el puente), el de la margen derecha se une con el otro», es decir, que el puente de la margen derecha, se une con el otro, ¿con el cual puente?, aunque por lo que se deduce de anteriores líneas del párrafo, debe hacer relación de los caminos.

Así lo entiendo, pero es tan mala la construcción gramatical, que merece censura.

Y paso por alto, el que los pueblos están sobre los ríos, y de los *ques*, repetidos con profusión, en uno de los párrafos últimos del primer artículo, en el que solo se cuentan siete, que en este caso desahaban el sentido.

Entramos de lleno en el segundo artículo, que en sustancia, es una repetición del anterior y tan mala como esta.

Se despacha el Sr. Valbuena á su gusto, en el artículo tercero, copiando una carta que le escribió á un senador conocido suyo; nos habla de Boquez, de D. Quijote, del Arz. Eñix, de que conoce todos los mapas, hechos en España en la segunda mitad del siglo XIX y algunos antes, y que no conoce del Depósito de la Guerra ninguno bueno ni regular siquiera.

Sin duda, que al Sr. Valbuena, ya le han puesto de manifiesto los mapas y cartas topográficas, que han hecho el Depósito con celo, voluntad é inteligencia, sin duda también conoce el plano del campo atrincherado de Jaca, hecho por un jefe de E. M. en colaboración con otros jefes y Oficiales del Depósito (el hoy Coronel D. Francisco Gómez y Jordana), verdadera maravilla topográfica y artística. Y esto es un caso aislado. Si conociera trabajos notables, porque á D. Antonio en estas materias, no hay nada que se le escape.

Para el señor de Valbuena, hacer un mapa, es cosa fácil; tan fácil como hacer un *idilio*, bastardecir la crítica, dar palos á todo el mundo y descarrilar con chistes de baja ralea y bufonadas *valbuenistas*. ¿Qué ha de ser difícil hacer un mapa para el señor de Valbuena, que tiene un ojo topográfico excelente y un talento privilegiado en los asuntos geográficos, principalmente en los alrededores de Pedrosa del

Rey, donde fué bautizado? Que no le saquen de los 160 pueblos que tiene el partido de Astorga, ni de los 118 de Riaño, ni de los 180 que tiene el de León, que se los sabe de memoria, y los conoce, en su mayoría, como yo, por el tan criticado Nomenclator. ¿Qué ha de ser difícil, repetimos para el Sr. Valbuena hacer un mapa? La prueba está en el Mapa que ilustra la Conferencia «Sobre el origen del río Esla», que el Sr. Valbuena habrá hecho seguramente. ¿Y creen los distinguidos lectores que no está exento de defectos, aunque sea obra de Valbuena, el más competente en estas materias y el que pone de *chupa de domine* á todos los que á hacer mapas se dedican, comenzando por el Instituto Geográfico, siguiendo por el Depósito de la Guerra, continuando por el Observatorio Astronómico y así con todos los demás Centros?

Pues sí; el Mapa de Valbuena (presumimos que es obra suya) también los tiene, aun cuando su competentísimo autor no lo crea. Desde luego, el Mapa consabido (hecho en los talleres del Depósito de la Guerra, al que ya hemos visto como fustiga), que abraza la parte Nordeste de la provincia de León, donde nace el Esla, y por donde también corre (agregáramos nosotros), es parte de dicha provincia que comprende el partido judicial de Riaño y parte de los de Sahagún y La Veilla; del primero están incluidos en el Mapa los 118 pueblos que comprende y algún santuario ó ermita, además,

Lamparilla

(Continuará)

COSQUILLAS

En un artículo titulado «Los militares en Canarias», que publica *La Correspondencia de España* y hablando de la disposición vigente por lo que estos pueden permanecer allá seis años, al término de los cuales han de venir necesariamente á la Península, se pregunta:

«¿Por qué esa medida que diferencia á Canarias de toda la nación?»

Pues... porque perdidas las Colonias, había que crear otra y eso es lo que en el militar se ha hecho con Canarias.

En Segovia robaron el Banco, en Madrid han querido robar el ministerio de Instrucción.

Si seguimos así el mejor día le despojan del gaban al propio presidente del Consejo.

En un meetin federal celebrado en Madrid en pasados días, se afirmaba que para implantar sus ideales en España, había que empezar por la conquista de los municipios. El *Imparcial* dice que están ya conquistados los de las capitales de las provincias de Valencia, Córcega, Castellón, Sevilla, Zaragoza, Pontevedra, Logroño, Santander, Gerona, San Sebastián y Teuel.

Y además; Reus, Mahon, Montilla, Lorca, Zaira, Vinarós, Haro, Vendrell y otros puntos más que no publica por no hacer interminable la lista.

Y consignado uno y otro sólo nos resta prudentemente añadir:

El artículo de *El Imparcial* titulado «El avance republicano» tiene mucho que leer pero tiene, mucho, muchísimo más que meditar por los que van quedando indefensos, abandonados del poder gubernamental.

Beni-Mzala

Nosotros, españoles simples, que no sabemos nada de política ni de africanismo, nos quedamos perplejos al observar la perfecta indiferencia de la prensa de la Península ante los incidentes que se desarrollan alrededor de Ceuta. Parece que hay la consigna de no insistir demasiado sobre este enojosísimo asunto. El Gobierno tiene ahora la escapatoria de la conferencia—que está llamada á un inevitable fracaso; pero la cuestión es ganar tiempo, y en esto sabemos aventajar á los moros.

La doctrina del Sr. Villanueva es la que prevalece. Los desórdenes sobre los límites de nuestras Posesiones africanas son episodios de menor cuantía, indignos de ocupar la atención de los eximios estadistas que se consagran exclusivamente á los problemas graves y hondos. Al fin y al cabo, lo que hoy acontece frente á Ceuta, Melilla, el Peñón y Alhucenas, es vicio añejo; siglos hace que viene aconteciendo; habría que remontar muy lejos para exigir responsabilidades: ello no es culpa de los gobiernos de hoy, sino culpa de los que le han precedido en el curso de algunas centurias: así se razona en nuestra patria, así se pierden las colonias y todo lo que hay que perder.

En 1860 podríamos muy bien haber zanjado definitivamente el conflicto por lo que á Ceuta se refiere. Ocasión mejor que aquella, con dificultad se presentará. Sin embargo, no zanjamos absolutamente nada; todo quedó en suspenso, empezando por lo de los límites.

Fresca se hallaba aún la tinta con que se había firmado el Tratado de Uad-Ras, y los moros fronterizos la emprendían de nuevo contra nosotros, olvidándose de los pasados escarmientos. Recuérdese la agresión contra

el fuerte Echagüe y la inutilidad de la «marcha» enviada por el Majzén para castigar á los moros de Beni-Mzala—que era entonces, como hoy, el foco de los disturbios—y recuérdese también la llamada «cuestión Ducalia», cuyos antecedentes radicaban en el propio territorio, el cual no pudo salir mejor librado de nuestras reclamaciones, pues aun subsisten allí intactas las causas de las turbulencias de antaño y de las que hoy hacen crónica la inseguridad sobre nuestros límites.

Hemos dejado transcurrir cuarenta y cinco años sin que, en la actualidad, nuestra situación con respecto á los moros difiera sensiblemente de la que en 1869 motivó la ruptura de las hostilidades. La única diferencia está en que hemos ensanchado y fortificado nuestro campo. Pero influencia, no hemos ganado ninguna; se nos respeta hoy en el mismo grado que se nos respetaba antes, y la reputación de fuerza que adquirimos después de la toma de Tetuán ha terriblemente menguado.

No preconizamos una política de violencias ni está España para conquista; lo que pedimos es una política cualquiera, buena ó mala, una regla de conducta que nos saque de la inacción presente. Lo que pedimos es un poco de energía para defender nuestra honra, un poco de lógica para dirigir nuestros actos, un poco de entereza para mantener íntegros nuestros derechos.

Pero exigir esto de nuestros gobiernos es una quimera; las cosas hispano-africanas marchan al azar de los acontecimientos; y suceda lo que suceda, la opinión nacional ni se entusiasma ni se indigna—por la sencillísima razón de que para las cuestiones que atañen á los altos intereses de la patria no existe en España opinión nacional.

RADIOGRAFIA

Háblase del telégrafo sin hilos entre Almería y Melilla, lo cual nos trae á la memoria la estación radiográfica del Estrecho de Gibraltar. Plantóse un mástil en Tarifa, y otro en el Hacho de Ceuta; este último (el mástil no el Hacho) lo partió un rayo. El de Tarifa continúa desafiando los rigores atmosféricos.

Para esta doble instalación hubo gasto. Dijose que este telégrafo era superior al de Marconi. Hicieron ensayos con excelente resultados. ¿Por qué se abandonó? ¿Qué significa esa estación desierta y ese mástil aislado, sobre la cumbre del Camorro?

El telégrafo sin hilos de Punta de Europa, Gibraltar, funciona sin tropiezo diariamente y comunica con la escuadra británica que evolva en las aguas de Tetuán.

El nuestro... pero ¿á qué comentar?

Por los fueros de la causa

XXI

La desconsideración con que se trata al Clero del Ejército, el aislamiento oficial en que se le tiene, haciéndole de condición inferior á todos los demás cuerpos auxiliares, el golpe que le asestara el hoy ministro de la Guerra allá por el año 1901 con gran descontentamiento de todos los militares, crea el general Weyler lo que quisiera; han contribuido de modo eficaz á la formación de una atmósfera en torno de este Cuerpo, capaz por sí sola, de agotar las energías de toda institución.

Llevar sobre sus espaldas el Clero Castrense es una especie de estigma oficial, y las gentes, el vulgo, que no juzga de cosas y personas sino por lo que ve, háse puesto al lado de los sancionadores de tal estado de cosas, zahiriendo de continuo y fustigando sin cesar á una clase de suyo respetable, cuyos sacrificios y penalidades en el cumplimiento de su delicado deber, pasan completamente ignorados y desapercibidos.

«Esto sólo faltaba al pobre clero del Ejército para que la persecución de que siempre ha sido objeto tomara proporciones gigantescas!»

Son un día los obispos diocesanos los que rebasando el límite de su jurisdicción, se creen con derecho para tratar á los capellanes como si fueran súbditos suyos, atropellando los privilegios que, emanados directamente del Papa, vienen á orlar la corona de nuestros Reyes.

Son otro las mismas autoridades militares las que, á pesar de no reconocer en los capellanes derecho alguno militar, porque ellas les despojaron previamente de la asimilación, base en su sentir, de este derecho, se atreven á tratarlos como reclutas delincuentes, metiéndolos en campo jurídico conal cual si fuera terruño propio, y claro está, el vulgo que se da cuenta exacta de semejantes atropellos, pretende encontrar la explicación de todo ello en la degradación de la clase, fuente segura de esa desconsideración con que por todas partes se la trata.

La atmósfera que, con tal motivo, se ha hecho en torno de la jurisdicción castrense, es de las que ahogan y matan.

A sancionarla y hacerla respirable deben tender, en primer término, los esfuerzos de las autoridades, robusteciéndolo, por los moros fronterizos, olvidándose de los pasados escarmientos. Recuérdese la agresión contra

permitan desarrollar sus energías, sin trabas importunas, ni ingerencias extrañas que tienen el don de desbarajustarlo todo. La sanción más eficaz para llegar á este fin ha de estribar en el reconocimiento de los legítimos derechos de la hoy mortificada clase de Capellanes, esperando el Sr. Ministro de la Guerra, hombre de recursos inagotables y fecundidad probadas por rodear al Cuerpo de Capellanes, de su Ejército del espíritu de igualdad legal que mata en flor las emulaciones insanas y antagonismos irritantes. Exijase á la clase cuanto exigirse deba, pero deséala también cuanto necesita y ordenan las leyes para que se restablezca el equilibrio perdido. Solo así se puede llegar á su regeneración, conquistando el respeto de propios y extraños á que tiene indiscutible derecho.

En cuanto á la labor de los Capellanes en esta obra, justa y necesaria, bastará que lean cuantos les designan por sistema siguiente orden del Cuerpo, dado en Alicante el día 10 de Junio del presente año por el Coronel del Regimiento de la Princesa señor Mira—Dice así:

Art. 2.º Debiendo de embarcar á las 12 de mañana para Baleares, en uso de licencia por asuntos propios el Capellán del Regimiento D. Antonio Vila Palmer, invito á los Sres. Jefes y oficiales para que de su uniforme ó de paisano según cada cual desee se encuentren á las once en la Terraza del Casino para acompañarme á despedirme distinción que me ha sido indicada por mayoría de los mismos y que yo he aceptado gustoso como demostración del agradecimiento que se ha hecho acreedor, por el gran interés que ha demostrado y resultados obtenidos en la enseñanza de la escuela elemental regimentera, cariñosa, asidua con las visitas y consulos dedicados á las familias que han tenido enfermos, y su generoso desprendimiento en no haber querido percibir ninguno de los derechos parroquiales que le han correspondido por asistencia á enterrios y otros actos religiosos que le fueron encomendados.

Así responden los Capellanes á vejámenes con que se les ha reherido y bueno fuera que el ilustre general Weyler, dando una prueba más de su alteza de miras, premiará como se merece semejante conducta devolviendo á los capellanes el estado de asimilación á que les dan derecho irrefragable las leyes del reino.

¿UNA TRAICIÓN?

Al anunciarse que la escuadra rusa del Báltico iba á trasladarse al Extremo Oriente, alguien de Tánger ofreció directamente al Gobierno ruso un terreno junto al mar, en el Rincón entre Ceuta y Tetuán. Nos consta. Ello, después de todo, no tenía nada de particular, pues no podía tratarse sino de una posesión transitoria, y con carácter privado, ya que Rusia no aspira ni á partir jamás á ocupar territorios en esta parte de Africa.

Al saberse el naufragio del *Assistance*, la misma oferta fué dirigida al Almirantazgo inglés por la propia persona, que no es sino un testafiero. El asunto tiene más miga que lo que parece. Conocemos al propietario del terreno, y lo publicaremos cuando sea oportuno.

Los perpetuados

Después de varias reorganizaciones económicas sufridas por el Ejército que produjeron en aquel, personal excedente tan numeroso, que convirtió en puesto codiciado el cargo de habilitado del personal de reemplazo, vino la revolución del 68, y con ellas aquellas gracias generales que llenaron los escalones de empleos con la antigüedad de 29 de Septiembre.

Inútil fué la guerra de los diez años en Cuba, la civil en la Península, las revueltas republicanas, etc., etc., con las recompensas, consecuencia de ellas y al siguiente movimiento de las escalas, aquella fecha ya fatídica y hasta maldicida, siguió año tras año ocurriendo en los escalones sin que se viera la manera de hacerla desaparecer, sin que se que se viera, hasta que hubo un ministro que se propuso borrarla y lo consiguió obteniendo del Parlamento aquella Ley conocida con el nombre vulgar de «Salto del tapón».

Hoy, sino en todos los empleos, en algunas, ha vuelto á resurgir el maldicido tapón, y para arrancarlo es preciso, es necesario ya, otro ministro poseído del mismo valor cívico que se atreve á ello.

El Ejército no es una profesión, un oficio para tener un medio de vivir, es algo más, es una religión estrecha de severos deberes á cumplir, que por lo mismo reclama la necesaria compensación; que el Gobierno que en todo tiempo y lugar reclama el cumplimiento del deber, sepa á la vez respetar y amparar constantemente el derecho de todos y cada uno.

Y el derecho del que cumple correctamente siempre con todos sus deberes, no es el de cobrar la paga mensual que á su perpetuo empleo corresponde, es el de obtener los legítimos avances en la carrera, los que le corresponden dentro de la profesión de las armas.

Y no es solo el aislado derecho del individuo ó de la colectividad el que defendemos, es también el supremo interés del Estado, del Gobierno que al imponer cuantiosas sacrificios á la nación tiene el deber de facilitar el medio de que estos no resulten infructuosos, tiene el deber de que el Estado tenga en caso de una guerra un Ejército verdaderamente en que las edades estén en consonancia con los empleos, no un ejército de perpetuos.

Hace dos meses que se viene hablando, hablando nada más porque las medidas consiguientes no aparecen por ninguna parte, de algo á resolver que mueva las perpetuadas escalas de Comandantes y Capitanes de infantería, y como creemos que es llegado ya, no el caso de seguir hablando sino de obrar, decimos nosotros, el Congreso se vá á constituir esta semana, pues al Congreso, enseñando con el consiguiente proyecto de ley fijando las plantillas orgánicas del Ejército, saltando los taponés allí donde existan, sin que por ello (y con esto salimos al paso del pueda objetarnos en contra), se altere esa cifra en que el ministro de Hacienda ha encerrado el presupuesto de gastos para el año próximo, pues para ser utilizados en esa ley están esas gratificaciones de efectividad que no con miras ni menos que el uré de la actual situación del Ejército.

Las tolerancias españolas en Melilla

Los refugiados.—Continúan ocupando terreno, molestando á la guarnición y á los habitantes y constituyendo un peligro para la plaza. Cada mes nos cuesta veinte mil y pico de pesetas. El otro día promovieron una bronca con los rifeños del otro bando que frecuentan la plaza. Como resultado del atropello, los jefes de Gualaya dirigieron á la autoridad española, reclamando. La reclamación era justísima. La autoridad publicó un bando. Y los refugiados siguen allí, viviendo á costa nuestra, comprometiéndonos y causando nos grave perjuicio. Somos de opinión (ya lo hemos dicho otras veces y lo repetimos) que el campamento de los refugiados debiera desaparecer de Melilla, pura y simplemente.

Los franceses.—Diversos pajarracos procedentes de la Argelia, y titulándose ingenieros de minas, desembarcaron en Melilla y atravesaron el campo español para ir á entenderse con Delbel fuera de los límites. Esto no debe permitirse, esto es contra la ley y los tratados, esto es absurdo de f.o. A los mismos que explotan nuestra inconcebible tolerancia, hemos oído calificar esta como se merece.

Economía rural

La renta de la tierra.—Sistemas de arrendamiento.—Cuáles favorecen más la Agricultura.

La palabra renta comprende, en el orden económico el suelo cultivable, los prados, los bosques, las minas, las canteras, los manantiales, y, en general, todos los agentes naturales que pueden ser apropiados por el hombre.

Renta de la tierra, es la parte de riqueza que queda al dueño deducidos todos los gastos invertidos en la producción. Se llama beneficio si se concreta al rédito de la explotación percibido por arrendatarios, arriendo, si se aplica á las fincas rústicas, cedidas temporales, y alquiler, cuando se refiere á los edificios urbanos, si bien en las ciencias económicas se abarca todo con el nombre genérico de renta.

Renta de la tierra no es el resultado directo de la propiedad territorial, sino que dimana de las distintas cualidades del terreno; es necesario distinguir la distribución de la renta, según nazca de la propiedad del suelo; esta es de la calidad de la tierra.

No tratamos aquí, por crearlo innecesario, de las diversas teorías sobre la renta de la tierra, entre las cuales figuran, como las más palacabras, las cuatro siguientes: la teoría de las f.o. cratas, la de Smith, la de Ricardo y la de Carey.

Renta de la tierra se remonta á tiempos antiquísimos. En varios países extranjeros y en algunas provincias españolas ha existido desde época muy remota la ley de posesión y usa, en la que se disponía que los arrendatarios de las tierras no pudiesen ser desahuciados mientras pagasen la renta, tasada previamente con absoluta independencia de la voluntad de los propietarios.

En los tiempos actuales no ha faltado quien haya pretendido implantar esta perniciosa doctrina, pidiendo que el Gobierno fije la tasa de la renta é impida su elevación.

Con semejante teoría se reemplazan las leyes de la naturaleza con los caprichos del Gobierno; se paraliza el movimiento progresivo de la producción agrícola, privando al propietario del hermoso derecho de su libertad. La ley reguladora de la renta de la tierra existe, y está en razón de la demanda, é inversa de la oferta; ambas cosas varían según el movimiento de los pueblos; la riqueza del país, el capital destinado á la agricultura, la extensión de los terrenos, el progreso de la explotación agrícola y las leyes económicas sobre el comercio de cereales. Todas estas cosas no pueden ser reglamentadas, y por eso sería perjudicial, injusto y anti-económico el pretender fijar la tasa legal de la renta.

Numerosas y complejas son las causas que determinan la variación de la renta de la tierra. Además de las que hemos enumerado, podemos citar otras de suma importancia, como son la fecundidad de los terrenos, la situación de los mismos, la dificultad de transportes y las circunstancias políticas, financieras y sociales del país.

Con relación á los transportes debemos advertir, que la conducción de productos agrícolas de un pueblo á otro de diversos continentes, es á veces más fácil y barata, que la de un punto á otro del mismo territorio. El flete de una tonelada de cereales de Bombay á Marsella es de 27 á 28 francos; y de Nueva York á Santander, de 12 á 15 pesetas; en tanto que excede de dichos dípos su avarro por ferrocarril de Cuenca á Lugo, ó de Huesca á Salamanca.

No debe confundirse el arrendamiento con la renta; aquí es siempre positivo, y esta es negativa. El arrendamiento consiste en la cesión de riqueza que se paga al propietario de una tierra por explotación durante un plazo determinado. Es, pues, el alquiler periódico del suelo por el derecho á sus fructos productivos, que el dueño de los terrenos cede á otra mediante un interés convenido. Los sistemas de arrendamiento son muchos, mereciendo especial mención los que siguen.

El sistema patriarcal ó romano, que consiste en la explotación del terreno por el jefe de la familia, implicando por consiguiente un interés común entre todos, toda vez que establece la comunidad de los productos agrícolas.

El sistema de los esclavos, planteado por los romanos con los prisioneros de guerra, y utilizado por los cristianos con los mojes cautivos, ó mancipio, el de los siervos del terreno, en el que el dueño no podía disponer de ellos al enajenar

las tierras; el sistema de los vasallos corcobales ó siervos de corbea, en el cual los siervos trabajaban las tierras de su señor, pero tenían derecho para cultivar en provecho propio una parcela de terreno. Este régimen se introdujo en España con las familias de colonización ó *servituti glebae*, y las colonias fueron en Alemania con los nombres de *hijos del suelo* ó *de hombres de la luna*, según que debían trabajar todos los días ó sólo en las lunas nuevas.

Conforme fueron civilizándose las naciones, se pusieron en práctica nuevos sistemas, más humanitarios y más conformes con los adelantos. El régimen de los *solarios censitarios* era más conforme á la libertad humana; consistía en entregar el señor las tierras á sus vasallos, para que ellos las explotasen por su cuenta y riesgo, mediante la obligación de entregarle cierta parte de la cosecha, á título de censo ó canon. Este sistema, ya se consideraba al hombre libre, y cambiaba en condición de siervo por la de colono voluntario.

El sistema de *enfiteusis*, al que se parecen mucho los foros de Asturias y Galicia y los censos de otras comarcas de España, consiste en un contrato de carácter perpetuo, por el cual, el dueño conservaba la propiedad del suelo y el enfiteuta el derecho de explotación, mediante el pago de una cuota fija. El sistema de *aparcería ó manería*, que consiste en el reparto ó porción de la cosecha entre el propietario y el aparcerero. El sistema de *colono ó arriendo* que es la sesión de los predios mediante una retribución anual fija, en especie ó numerario. El sistema de *pegujar ó solidario*, en el que se da anualmente á los trabajadores fijos la alimentación, algunas fanegas de grano, una pequeña suma en metálico y una participación en los beneficios.

El sistema de arrendamiento y cultivo que consiste en el arriendo de grandes terrenos para dividirlos en pequeñas parcelas que se arriendan á pública subasta. Este es el sistema que Inglaterra y en Irlanda; el contrato estipulado entre los dueños de las fincas y los intermediarios ricos (*middlemen*) y luego el subarriendo entre éstos y los agricultores pobres (*cottagers*). Por último se conoce el sistema de *colonización*, que consiste en la cesión ó el reparto, bajo varias formas y con diversas ventajas, de terrenos vacíos ó baldíos, y de terrenos ultramarinos destinados al cultivo, como los terrenos de California, las colonias agrícolas de Fernando Poo y la Martinica, las penitenciarías de Botany-Bay y Nueva Gales del Sur, las militares de Rusia y Austria-Hungría.

¿Cuáles son los sistemas que más favorecen á la agricultura?

Imposible dar una respuesta concreta, pues cada uno de ellos puede ser preferible en los diversos países, según sea la naturaleza del suelo, la actividad del país, el estado de población, los usos establecidos y la importancia del capital. Claro que aquí se trata solamente de aquellos regímenes que respetan la libertad del trabajador.

El sistema de los solarios censitarios fué el que inició la emancipación del hombre, y no mejoró muy poco la agricultura. El de la enfiteusis es muy ventajoso para roturar terrenos, extender cultivos y aumentar los productos; pero es preciso que el dueño utilice la finca por sí mismo. El de colono es excelente, cuando reúne la triple circunstancia á plazo largo, cuota fija y gran terreno, pues el colono cede la finca como si fuese suya, que siempre es una garantía para la mayor producción.

El de colonización es útilísimo, teniendo en cuenta el objeto que se propone.

Y, para terminar, nos vamos á ocupar del sistema de *pegujar ó solidario*, muy poco conocido, y que es benéfico en extremo para la agricultura, y usado en el centro de España. En este régimen se establece entre los dueños de las fincas y los obreros agrícolas tal solidaridad de intereses, que la obrera á estos últimos á mirar con cariño el trabajo, que emplean en las faenas de sembradura y recolección. En el sistema de *pegujar* amos y criados viven como si fueran miembros de una misma familia, y les permite alcanzar el bello ideal perseguido por las clases obreras, y del que tanto espera la agricultura.

Julian MORALES.

La conferencia de Algeciras

Nuestra estimado colega *Diario Universal* publica anoche una interesante información sobre esta reunión.

Según dicho periódico el Gobierno español, después de recibir las notas de Francia y Alemania y de oír al representante de Inglaterra, acepta el cargo de fijar la fecha de la convocatoria, de comunicársela al sultán y de invitar después á las potencias que hayan de concurrir.

En atención á los deseos expresados por Francia y Alemania, y óidas también las manifestaciones del embajador inglés, España fija la fecha del día 15 de Diciembre próximo para la celebración de la conferencia internacional de Algeciras.

Una vez que el sultán de Marruecos haya aprobado la citada fecha, España invitará á las demás potencias.

El jefe del Gobierno dispuso ayer que telegrafara el subsecretario de Estado á nuestro ministro en Tánger los acuerdos adoptados para que inmediatamente se los transmita al Gobierno del sultán.

Igualmente se habrá comunicado ayer mismo á Francia, Alemania é Inglaterra la aceptación por España del honoroso encargo recibido.

La fecha señalada por nuestro Gobierno será apoyada cerca del sultán por las tres potencias antes citadas.

No tiene aún determinado nuestro Gobierno la persona que ha de representarlo en la conferencia, á tomársela de la presidencia, que nos corresponde con arreglo á las costumbres y precedentes diplomáticos.

Es casi seguro, sin embargo, que limitando á los demás Gobiernos encargos de dicha misión á un diploma.

No tendría nada de extraño que la designación recayera en el Sr. Ceballos, gran conde de Marruecos y de nuestros intereses en aquel imperio.

Respecto al presidente de conferencias, parece lo más probable que le será al Sr. Morato Ríos. Habiendo llevado él personalmente las negociaciones, parece natural, aparte de otras razones de carácter diplomático, que sea él quien dirija la conferencia, teniendo así clara á su trabajo.

Según noticias que se tienen en el ministerio de Estado, del 26 al 28 del corriente se instalará ya en Algeciras los representantes del Gobierno marroquí.

Política extranjera

No abandona la prensa británica la cuestión de la inteligencia con Rusia, y cada vez que vuelve sobre ella acentúa más los puntos que será conveniente estudiar y tratar para convenir un arreglo duradero.

Es ahora *The Observer* el periódico que dedica atención al asunto habiendo declarado sus relativas á la eventualidad de esa inteligencia anglo-rusa, á las que concede gran importancia, porque dice que tiene carácter autorizado. Dice el mencionado periódico de Londres que hace tiempo no se se ha encontrado Inglaterra en una situación tan influyente co-

mo en las presentes circunstancias, pudiendo, por consecuencia, hacer ofrecimientos muy importantes, y por otra parte Rusia tendrá que seguir durante mucho tiempo una política de economía y de reformas.

Rusia está ahora más dispuesta á escuchar sabios consejos y á obedecer á los principios de una política prudente, y es incontestable, que mira con desconfianza el tratado anglo-japonés, temiendo que encierre una amenaza por su política en Asia central.

Las dificultades principales están en las cuestiones de Persia y Constantinopla; en lo que se refiere á la primera, la diplomacia rusa es actualmente favorable á la puerta abierta, y sobre este punto se cree que una inteligencia recíproca entre Alemania y Rusia respecto á los intereses económicos en Persia, pondría á la política de intrigas.

La cuestión de Constantinopla tiene más interés para Inglaterra que para Rusia. Mientras una potencia de poder poder domine la entrada del Mar Negro, los intereses rusos no están amenazados. Si Inglaterra estuviese en situación con Constantinopla y Rusia, se habría dado un paso importante hacia la solución definitiva; pero no es esta una cuestión que pueda resolverse de una manera arbitraria.

The Observer dice que lo que Inglaterra podría ofrecer á Rusia sería la puerta abierta en Persia, y una garantía general de la igualdad de comercio en Oriente; pero no podría aceptar ninguna proposición que tendiese al establecimiento de una base naval rusa en la isla de Kharko ó sobre el golfo Pérsico. Por otra parte, Inglaterra no se opondría á las empresas comerciales rusas en el Sur de Persia, ni tampoco á que Rusia construyese la línea férrea de Bagdad, lo que fortalecería considerablemente la influencia militar y económica rusa en Asia Menor, abriendo nuevos cauces á su comercio y á su industria. No se opondría Inglaterra á la extensión de la acción rusa en Asia Menor, ni tampoco en Constantinopla, en el caso de que los firmantes de los tratados relativos al Mar Negro diesen su adhesión á ese proyecto.

Desde el regreso á Londres del embajador en Rusia, Mr. Marling, parece que se acentúan los tanteos para preparar esa alianza anglo-rusa, cuya idea ha caído tan bien en la opinión británica, y cuenta igualmente con apoyo en importantes elementos del imperio moscovita.

Por ahora el Gobierno ruso no puede ocuparse de este asunto con la atención que éste exige; pero desde luego se considera en absoluto descartada la tentativa de convenirse con Alemania, antes apratinada por el conde Witte por medio de su periódico *Slovo*.

Seguramente el actual jefe del Gobierno ruso atenderá, cuando llegue el caso, á las conveniencias de su país.

A *Le Figaro* le telegrafian de Londres que el embajador inglés en Rusia prolongará su estancia durante tres semanas en aquella capital y marchará á San Petersburgo, si las circunstancias lo permiten, llevando proposiciones precisas que someter al examen del Gobierno ruso.



DON ALFREDO DE LA GARMA

Diputado provincial por el distrito de Buenavista-Centro

Nació el año de 1864, en un pueblo de la provincia de Santander, próximo á Castro-Urdiales.

Seguó con grande aprovechamiento la carrera de Derecho en la Universidad Central de Madrid, cuando aquella pléyade de hombres ilustres que más tarde han honrado con sus iniciativas á la madre patria; entre muchos de los cuales recordamos á Rodrigo Soriano.

Sus aspiraciones electorales manifestáronse bien pronto en su carácter por las luchas políticas, y desde muy temprana edad, revelaron en él al hombre de empuje, pero franco y leal, sincero, un político á la antigua; dispuesto siempre al sacrificio por sus ideales.

Adolescente aún, luchó á las órdenes de su primo, tío y patrino, el difunto don Alvaro Villota y Urroz, en uno de los distritos renombrados belicosos de España, por la célebre circunscripción de Laredo, siendo alca de dicho señor, uno de los patriotas más preclaros de Castro-Urdiales, cuyo paseo principal lleva su nombre, y á quien se debe su hermoso puerto en construcción.

Poco después tomó parte muy activa en la memorable lucha del conde de Limpías y D. Manuel Eguiluz, actual ministro de Instrucción pública, si bien este último, á cuyo favor trabajó con denodado empeño en unión de su hermano don Félix, le pagó más tarde con ingratitud su decisivo y valioso concurso.

Buscó nuevas ocasiones en que luchar, siempre con la fe y constancia que su abnegación le impone, y á las órdenes de su entrañable amigo y protector el ilustre sencillo, caballero, notable abogado, sobresaliente orador y bizarro general, el Excmo. Sr. D. Julio Domingo Bazán, actual subsecretario del ministerio de la Guerra, y con el apoyo de los elementos gamacistas de la provincia de Santander luchó nuevamente por el distrito provincial de Castro-Urdiales, precisamente contra el actual diputado electo por Laredo, Sr. Pico, dando rele-

vantes pruebas de valor y abnegación sin límites.

Hará escasamente dos años contribuyó muy personalmente al éxito del duque de Santofía por el distrito de Laredo. Como Eguiluz, los antiguos gamacistas, afiliados al maurismo, no han contribuido á sus justas aspiraciones, y de nuevo sus merecimientos fueron desatendidos con otras ingratitudes, cayendo en el olvido los salvadores proyectos que su talento le sugiriera en bien de aquel hermoso y pintoresco país de Castro-Urdiales.

Pero la Garma, que es incapaz de abrigar en su noble pecho ningún rencor y que rechaza con dignidad todo pensamiento bastardo, lejos de vengarse de sus enemigos y paisanos por sus ingratitudes, aceptó el ofrecimiento espontáneo y leal de sus amigos de Madrid, admiradores de sus cívicas virtudes, y fué nombrado diputado provincial por el distrito Buenavista-Centro.

Seis meses lleva en la Diputación de Madrid y todos sus compañeros le distinguen y estiman por su bondadoso carácter y dotes de inteligencia.

Algún día dicho por ahí que la Garma es carlista. Nada de eso, la Garma es un acorazado demócrata, hombre franco y jovial, modelo de pundonorosos caballeros, que compará las amarguras de la vida entre el estudio, las atenciones de su familia, el bienestar de sus semejantes y los problemas provinciales en las comisiones que les están confiadas en la Diputación; procurando por cuantos medios están á su alcance que los intereses generales de la provincia se administran con la justicia que la ley demanda y una conciencia honrada como la de él aconseja.

Bazán, Gálvez Herguín, Alados, Ortega Morjón y otros numerosos amigos que á fondo le conocen, le distinguen por sus relevantes cualidades de honradez y talento, viendo en él una esperanza para lo porvenir.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Se abrió la sesión á las tres y media; en los asientos nuevos entraron señadores, y en el banco azul el presidente del Consejo, de uniforme, y ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.

Los ferrocarriles transpirenaicos.

El señor presidente del Consejo lee el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el convenio hispano francés de 18 de Agosto de 1904, relativo á los ferrocarriles transpirenaicos.

Acordábase que hoy se reúna el Senado en sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de esta referencia á la ley legal de los Sres. Vázquez Zafra, Taboada (D. M.) y marqués de Viana, este último como senador por derecho propio, en la vacante de Sr. Guzmán.

El Sr. Portuondo apoya una proposición sobre construcción de un ferrocarril económico de Granada á Calahorra.

Se leen los dictámenes de la Comisión de esta referencia al D. Emilio Casalar y otro á D. Federico Rabio.

El señor ministro de la Guerra lee una comunicación, en que la autoridad militar de Logroño manifiesta que los soldados cuya deserción atribuyó la prensa francesa á malos tratos, se habían presentado en Estella, y en realidad su fuga se debió al temor de que se les castigara por un robo cometido.

Jura el cargo de senador el Sr. Vázquez Zafra.

El Sr. Alford analiza zarzuela á la presidencia el debate sobre un interposición hasta que se encuentre presente el señor ministro de Fomento.

El Sr. Cárdenas anuncia en preposición de intervenir en el debate.

No habiendo más asuntos en el orden de día, se levanta la sesión á las cuatro y cinco minutos.

Congreso

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo se abre la sesión á las tres y quince.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Leída y aprobada el acta, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión sobre el acta de Pego, poniéndose á discusión el dictamen parcial del acta de Murena.

El marqués de Figueroa combate el dictamen, diciendo que de ningún modo puede ser motivo para la declaración de gravedad, las modificaciones de las actas de dos secciones, puesto que se hicieron precisamente en contra del señor Sator y March.

Este obtuvo certificaciones de la votación, con las firmas de todos los interventores, mientras que las actas que presentaron los presidentes de Mesa de las dos secciones, sólo tenían las firmas de los interventores adictos al Sr. Tola.

El Sr. Molleda contesta como firmante del dictamen, diciendo que los cinco individuos de la comisión y él, que proponen la gravedad, se fundan en que tanto los certificados como las actas deben reputarse falsos.

(El Sr. Bartrán) Si los interventores central rios reconocieron las firmas de los certificados.

El Sr. Molleda dice que esto no se comprende bien (El Sr. Llerena) ¿Se necesita ser tanto para no comprenderlo (pico la palabra)

El Sr. Molleda insiste en sus manifestaciones.

El marqués de Figueroa rectifica, probando documental que al tener día de la elección medió el peschero á favor del señor Tola.

Requiere á la presidencia ordene la lectura de un auto de procesamiento que figura en el expediente.

Leído el documento referido hace uso de la palabra el Sr. Juney, pronunciando un breve y razonado discurso, terminando por retirar su firma del dictamen, pidiendo la gravedad.

El Sr. Sator y March da las gracias á los que firmaron la leyenda del acta; desfilando su derecho y termina vanagloriándose de ser manresano, catalán y amante de su Patria.

Se pone á votación nominal el dictamen pidiendo la gravedad.

Dijeron que sí 74 y que no 35; quedó, por tanto, desechado.

A continuación se aprueba el dictamen de ley.

Pónese á discusión el acta de Montilla.

El Sr. Pi y Suñeraga defendiendo el voto particular del Sr. Juney.

El Sr. López Oyarzábal hace uso de la palabra para contestar al Sr. Pi.

Responde á ambos señores.

Interviene el Sr. Llerena, refutando los argumentos del Sr. Pi y Suñeraga y defendiendo al Sr. Juney y al Sr. López Oyarzábal ha llamado por triángulo.

El Sr. Rosales: Ya discutiremos eso en otro debate.

El Sr. Llerena termina diciendo á la Comisión que en el acta de Montilla vá á superar su desorden, aprobándolo.

El Sr. López Oyarzábal rectifica de nuevo para contestar al Sr. Llerena y negar que el candidato desordenado, Sr. Palma, careciera de interventores.

El Sr. Juney, recogiendo una manifestación del Sr. Llerena dice que los republicanos ven con placer el curso de este debate, contesta que el principal debate escaudaloso y que se terminan por cuestiones personales, se queda para los conservadores.

Pronuncia párrafos tróficos contra la minoría conservadora, que producen hilaridad á la Cámara.

Pasa luego á tratar del acta de Montilla y hace observaciones sobre la misma.

El Sr. Llerena rechaza los cargos de interés personal dirigidos á los conservadores.

El Sr. López Oyarzábal pronuncia breves frases.

El Sr. Azcozate interviene para manifestar que la minoría republicana cumple con su deber en este debate, pues tiene la convicción de que existiendo un dictamen de la mayoría, será inútil cuanto se haga para que prevalezca lo contrario.

Cuando ciertos delitos—Hay—no se castigan, el Parlamento pierde prestigio, y la gaita se burla de él, y habla de condiciones plásticas que debieran estar en presido. (Brisa en las miradas.)

No se explica cómo ayer se declaró grave el acta del Barro y á las veinticuatro horas se declaró leve la de Montilla.

Vuelve á hacer uso de la palabra el Sr. López Oyarzábal.

El Sr. García Aliz explica lo ocurrido con esta acta en el seno de la Comisión, que primero le declaró grave y luego leve.

El Sr. López Oyarzábal hace aclaraciones.

El Sr. Azcozate recoge algunas alusiones sobre la conducta del Sr. Juney y al del Sr. Pi y Suñeraga.

Estos corroboran las palabras del Sr. Azcozate.

El Sr. Juney á la vez arrebató contra el Gobierno juzgando su conducta electoral como inmoral, y la Presidencia le llama el orden.

Explica detalladamente lo ocurrido en la Comisión que en un principio estimó como una verdadera vergüenza que se votara esta acta.

Aludó á imprecisiones que se notaron á la Comisión.

Dice que tiene mucho que decir, y han terminado ya las horas parlamentarias de sesión.

La Presidencia dice que no han terminado, y que si en tardes anteriores se ha levantado la sesión á las ocho, ha sido por coincidencia al Sr. Salmerón.

Se lee el art. 101 del Reglamento á petición del Sr. Rosales.

Este dice que si ha de prevalecer la teoría porrigida de los Sres. Ascaró y Juney de que la sesión termina á las ocho, pida que se prorrogue ésta. (Las miradas protestan.)

El Sr. Juney manifiesta que tiene muchas ocupaciones que la impiden continuar discutiendo con el debate lo que deseara, y ante esta indicación la Presidencia accede á suspender el debate y llevar la sesión, lo cual sucede á las ocho y cuarto de la noche.

UN REVOLUCIONARIO CONVERTIDO

O'Donovan Rossa es un antiguo revolucionario, muy famoso por su importante participación en las perturbaciones de Irlanda. Pertenció como miembro activo á la terrible asociación secreta de los irlandeses, que tanto se afanó en jaque á los elementos adictos de Irlanda. Los irlandeses fueron una especie de anarquistas.

Pues este hombre terrible, condenado en 1865 á prisión perpetua, cuya pena le fué conmutada en 1871 por veinte años de reclusión, vuelve ahora á Irlanda con el cargo de secretario del Consejo del Condado de Cork.

O'Donovan Rossa, que tiene ahora setenta y tres años, embarcó el próximo sábado en Nueva York, donde residía, para llegar á la tierra natal, de la que estaba alijado desde 1865.

BODAS REALES

Comienza á cristalizarse en el Palacio Real los rumores de bodas, más ó menos cercanas, que durante todo el verano, han circulado en altos salones aristocráticos, apareciendo en las columnas de la prensa, y servido de tema de conversación en las reuniones de todas las clases sociales.

Público se ha hecho ya el anuncio del doncertado enlace de S. A. R. la infanta María Teresa, con el joven príncipe Fernando de Babilonia; ahora los telegramas de Berlín nos hablan de entrevistas afectuosas y planes para el futuro, del Rey D. Alfonso XIII con la princesa María Antonieta de Machlenburgo.

El primer caso entra ya en la categoría de los anuncios oficiales, en tanto que la segunda pertenece aún á los planes del porvenir, á la categoría del sagrado de la familia, respetables para todos y por nosotros más sacrosanto, por deberse fáciles de comprender.

Pero mientras llega el momento en que se realiza el primero, y en tanto que se acerca el momento de hablar del segundo, debemos consignar un hecho que dice muy alto en honor de una dama ilustre, por su cuna, por sus virtudes y su resignación para sufrir los dolores con que Dios quiso poner á prueba la fortaleza de su alma cristiana.

S. M. la Reina, cuyo españolismo tantas veces ha demostrado, ha querido con ocasión de la boda de su amada hija la Infanta María Teresa, dar una prueba más de su amor á la industria y á las artes españolas.

La egregia madre de D. Alfonso XIII, al comenzar á ocuparse de los preparativos de la confección de la *crousseau* de la boda de su ilustre hija, nos ha manifestado un deseo que nosotros hacemos público con grande satisfacción.

Quiere que todas las telas, confecciones y objetos que figuren en la canastilla nupcial, sean de la procedencia de la industria y del comercio español, para que así queden demostrados estos dos grandes hechos: su amor á todo lo que es español y á España representada, y su vivísimo deseo de que quede en España cuantos gastos sean necesario hacer para el rico y elegante *crousseau*.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Para completar este pensamiento, no quiere farse de anuncios pomposos, ni reclamos amañados por los mismos fabricantes; quiere que con entera independencia, que con conocimiento propio se le indiquen aquellas casas españolas que mejor puedan servir á sus deseos.

Pues bien: nosotros tenemos seguridad de que entre las cosas de esta Corte que visitará S. M. y la bella prometida, figurará el establecimiento de modas y confecciones para señoras de Nevot y Compañía, titulado New Chic, de la calle del Carmen.

DIARIO OFICIAL

Infantería
Matrimonios.—Concediendo Real licencia para contraer al Comandante y primer Teniente, D. José Amenguea con Doña Pilar Abad y D. Francisco Rodríguez con Doña Juana Muñoz.

Destinos.—Concediéndole vuelta al servicio activo al primer Teniente (E. R.) D. Juan González Mora.

Caballería
Matrimonios.—Concediendo Real licencia para contraer al primer Teniente D. Antonio Torres con Doña Ángela Conde, Clero Castellano.

Licencia.—Concediéndole seis meses, al Capellán primero D. Perfecto Martínez Vide. Han fallecido:

En Infantería
Tenientes coroneles D. Augusto Pamiés Puig y D. Ricardo García Serrano; comandantes D. José Torres Albelda, D. Eduardo Fariñas Nguerol, D. Adolfo Sánchez-Oscro y Jiménez, D. Santiago Bernardini Porcuna, D. Lorenzo Delgado Ros, D. Carlos Pintado Cabre y D. Leopoldo Andreu Borges; primeros tenientes D. Ramón Fuentes Alcega, D. Francisco Acosta Doménech y D. Ricardo Molina Roselló, y segundo teniente de la escala de reserva D. Francisco Macerías García.

En Artillería
Comandante, D. Carlos Carlés y Ruiz de Lira.

En Guardia civil
Capitán, D. Juan Miñambres Adsuar; primer teniente de la escala de reserva D. Francisco Vázquez Pernas.

En Carabineros
Capitán, D. Miguel Maná Soriano.

En Administración militar
Oficial primero, D. Martín de Mora Aragónes.

En Inválidos
Teniente coronel, D. Pelayo Chacón López.

En el clero castrense
Capellán primero, D. José Trujillo Durán.

Alfonso XIII en Viena

Se ha celebrado el banquete de gala. El emperador brindó calorosamente, dando las gracias y la bienvenida al Rey por su visita, deseando que se estrechen aún más las relaciones entre España y Austria-Hungría.

El emperador brindó por el bienestar de España y por el glorioso reinado de Alfonso XIII así como también por la familia real.

El Rey contestó dando las gracias por la buena acogida que le ha tributado el pueblo austriaco.

Expresó con alegría la amistad que los españoles tienen al pueblo austriaco, venerando a Francisco José.

El Rey pa tiempó la honra que tiene al pertenecer a una Armada, tan gloriosa como la Austria-Hungría, dando las gracias.

Bebió por la amistad de las dos naciones, por el bienestar y la dicha del emperador y la familia imperial.

Al banquete asistieron todos los archiducos y archiduquesas, los ministros, presidentes de consejos austro-húngaros, el Cuerpo diplomático, los altos dignatarios, generales y prelados.

Después de la comida, D. Alfonso dejó tarjetas en casa de Goluchowski, Quatsch, Fejervary y en las embajadas.

Visitó los capuchinos y depositó coronas en las tumbas de la emperatriz Isabel, del príncipe Rodolfo y de su abuelo, Carlos Fernando.

El emperador ha otorgado la Gran Cruz de Leopoldo al duque de Buitén.

El Rey de España ha concedido el Collar de Carlos III a M. Goluchowski Lichtenstein.

D. Alfonso estuvo esta mañana en la Escuela de equitación, donde presenció durante cerca de una hora ejercicios que le dejaron, según declara, sumamente satisfecho.

Seguidamente visitó la Tesorería de la Casa Imperial y el Museo de Historia Natural, almorzando después en casa de los archiducos Federich.

D. Alfonso visitó la Academia María Teresa, en la que su padre estuvo en clase de alumno.

El Rey de España ha recibido a Hafburg, el cardenal Grancha, a Goluchowski y al duque de Buitén.

Por la noche estuvo en la Opera, donde se daba en su honor una función de gala, a la que asistió el emperador, miembros de la Casa Imperial y altas autoridades.

Estas le fueron presentadas al Monarca de España.

Al salir de dicha función fué a la Embajada de España, donde se celebró un banquete de gala, en el que tomaron parte varios archiducos y Goluchowski, como asimismo los dignatarios de la Corte.

D. Alfonso ha concedido distinciones honoríficas a numerosos dignatarios.

Rosas de otoño

Comedia en tres actos y en prosa, original de D. Jacinto Benavente.

Brillante, como lunes de moda, estaba la sala del Español la otra noche. Su Alteza Real la infanta Isabel, acompañada de sus damas, condesa de Toreno, marquesa de Nájera, y de su secretario particular, el Sr. Cejudo, acudió desde primera hora a la función.

Los actores estaban ya en escena esperando su llegada, y tan pronto como el sexteto saludó con la Marcha de Infantes y el público con aplausos a dicha augusta dama, el telón de Ferrant se alzó lentamente, apareciendo aquella deliciosa decoración de gasas y transparentes en tono de rosas, modelo de buen gusto y sencillez, de elegancia suma.

Y allí estaba Díaz de Mendoza hablando como él sabe, y momentos después entró María Guerrero luciendo magnífico vestido blanco brochado, con grandes grupos de flores y cuerpo mirado, en su garganta brillante, y un rico broche de esmeraldas en el escote.

El público en la penumbra de la sala, tuvo el rumor que siempre antecede al espectáculo, y todos en silencio nos perdimos en una sola frase de las que Benavente pone en boca de sus personajes.

Ya no es verdad el decir que el público no escucha las obras, y menos queriendo atribuir esta falta al que asiste en noches de moda al Español. Puedo asegurar no sólo en la noche del lunes pasado, sino en todas las demás, que el auditorio se interesa en la acción no pierde un movimiento de los actores y demuestra bien ostensiblemente las emociones que le produce la obra conforme se desarrolla sus escenas, en el momento de una frase, de un pensamiento hermoso, de algo, en fin, que le conmueve.

Que la obra de Benavente tiene defectos es indudable; pero por grandes que quieran los más severos críticos, no dejarán de reconocer las innumerables bellezas que la adornan. Aquellos seres son reales, verdaderos; podrán exagerar sus caracteres pero no los falsifican, y sin abusar de la nota triste cuando llega a pensar, buen cuidado tuvo el autor de amenizarla o interrumpirla con la entrada de un personaje, con una transición de efecto, con recurso de los que demuestran conocimiento escénico y estudio de la voluntad agora, que escucha desde fuera dispuesta más bien al mal que al bien buscado por el autor.

Y aquél primer acto de presentación, es perfecto, se esboza todo el ambiente de la comedia y en él como en los que le siguen se aprecia una originalidad de a gumento que no tiene el más ligero rastro de raprodia, no imita a nada ni a nadie, es propio de Benavente.

En cuanto a la galanura de su prosa, es castiza pero algo romántica, empezando por el título, cuyo simbolismo queda explicado por Isabel al concluir la obra, una de las Rosas de

otoño, tan admirablemente humanizadas por el autor.

No es, pues, este el momento de repetir lo que ya otros han dicho mejor que yo respecto a una obra estranada en la temporada anterior; es, a saber, que si antes gustó, ahora gusta lo mismo y seguirá gustando; además, no cabe mejor interpretación, María y Fernando están en su casa, y aquí esplendor de luz los ilumina en todos los detalles de sus gestos, pudiéndose apreciar mucho mejor los efectos del parlamento en sus facciones y como no cabe el menor descuido, el público aplaude la meritisima labor de actores de tal valer, pues en toda la obra, no se apartan un momento ni se distraen del personaje.

Este arte incomparable, en esta obra como en otras muchas, lo secundan con acierto superior a todo elogio, las señoras Suárez, Cancio y Asquerino, así como la señora F. de Saavedra.

Y hago especial mención de la señorita Bremón, que en su cómico papel estuvo admirable, dándole todo el chic que el personaje requiere, y haciendo verdadero alarde de elegancia, talento y distinción, vistiendo con gran gusto y riqueza, y copiando en su tocado a la famosa estrella del Olimpia Parisién, a la Cleo de Merodio, llevándole de ventaja la sal de esta bendita tierra.

En cuanto a los señores Cirera, Mendoza cadet, Medrano y Santiago, tienen ya tal reputación en sus cuerdas respectivas que la armonía es perfectísima, y no puede pedirse mayor afinación en el conjunto ni más derroche de sonoridades en el concierto artístico de compañía tan completa.

CANTA-CLARO.

Una fábrica de moneda falsa

La policía, en averiguación de una denuncia hecha al gobernador hace algunos días, descubrió ayer mañana una fábrica de moneda falsa.

Esta se hallaba establecida en el barrio de las Herillas, calle de la Amistad, núm. 19, término de Valdecañas, y cuando llegó la policía la citada casa estaba cerrada, siendo preciso descender a la puerta de entrada para penetrar en la misma.

Una vez dentro, los agentes de la sección, acompañados de la Guardia civil, registraron la habitación, encontrando en ella gran número de herramientas troqueles, planchas y demás utensilios para la fabricación de la moneda.

Después de practicado este registro fueron detenidos en la calle de Fuencarral 23, Tomás Bernarín y un amante Pilar Larra, como presuntos autores del hecho, siendo ambos conducidos a la citada casa, donde tenían instalada la fábrica.

El Juzgado de Valdecañas comenzó a instruir las primeras diligencias.

Los citados individuos quedaron en la cárcel de Valdecañas.

PUBLICACIONES

Blanco y Negro.—Publicará el próximo sábado tres magníficas planas de color, y originales de Andrade, Estevan y García Rodríguez.

Igualmente aparecerán en dicho número cuatro planas de texto ilustradas con preciosas fotografías acerca de las monedas, ó informaciones nacionales y extranjeras, como también trabajos literarios de Teodoro Llorca, Blanca de los Ríos y Vicente Medina; una nueva sección titulada «Los amigos del Museo», por Azorín; ilustraciones de Méndez Brings, Rejido, V. rera, Zapater y Rojas, y ocho páginas de portafolio tan interesantes como artísticas.

Telegramas oficiales

Un incendio.
M-hón 15 (10'30).

Delegado de Gobierno a ministros.
«A las once de la noche de ayer se declaró un incendio en el almacén de paja, cañones y madera situado en la planta baja de la casa cuartel de la guardia civil.

El siniestro se propagó a todo el edificio quemándose totalmente las vigas y desmenuándose el techo.

Fuerzas del ejército y el vecindario han trabajado para extinguir el fuego; pero aún no han conseguido localizarlo.

No ha ocurrido desgracias personales.

Un hombre ahogado.
Castallón 15 (9,40 n.)

Gobernador a ministro.
«En las obras del puerto del Grao ha ocurrido un sensible desgracia.

Al arrojar al mar desde una vagoneis, una ple-

dra de 1.000 toneladas, cayó al agua el obrero Manuel Flores Montañ, resultando ahogado y sin que haya aparecido su cadáver.

Otro obrero llamado Cristóbal Ramos, fué rozado por la misma piedra, resultando lesionado levemente en el pie derecho.»

Información política

Es casi seguro que el sábado se constituirá el Congreso.

S. M. el Rey aceptará en París, á su regreso de Alemania, una fiesta y dos caseríos. El día 28 regresará á Madrid.

El presidente del Consejo leyó ayer en la Alta Cámara un proyecto de ley pidiendo autorización á las Cortes para ratificar el convenio entre España y Francia sobre construcción de las líneas transpirenaicas de Ax les Thermes á Ripoll, Oloron á Zuera y Saint Girons á Soré.

Dicho proyecto sólo tiene el siguiente artículo:
Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el convenio celebrado entre España y Francia, firmado en París el 18 de Agosto de 1903, y el protocolo adicional á dicho convenio, firmado igualmente en París el 8 de Marzo último, fijando las nuevas comunicaciones transpirenaicas por vía férrea que han de establecerse entre los dos países, y decidir acerca de las condiciones generales de ejecución y enlace en la frontera de las líneas proyectadas.»

Ayer se habló mucho en el Congreso de las elecciones municipales de Novelda, refiriéndose numerosas ilegalidades y suplantaciones importantes en contra de los liberales.

Parece que algún diputado tratará este asunto en el salón de sesiones.

Dice *La Correspondencia*:
«En los círculos políticos se asegura esta tarde que el regreso de S. M. el Rey á Madrid habrá crisis oficial.

Se dice que el Sr. Gallón, que aceptó la cartera de Estado, por puro compromiso con su jefe y amigo, el Sr. Montero Ríos, presentará su dimisión por motivos de familia, al concluir el viaje de D. Alfonso XIII á Berlín, Viena y Munich.»

En el escrutinio general de las elecciones municipales que han de verificarse hoy, es posible que haya sorpresas respecto á los candidatos elegidos, pues hemos oído decir que uno de los que resultaba triunfante no podrá desempeñar el cargo, por no hallarse inscrito en las listas del Censo electoral.

NOTICIAS

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden disponiendo que por las divisiones de ferrocarriles se forme trimestralmente una estadística de reclamaciones, que remitirá al ministerio, así como también otras estadísticas que sobre el mismo asunto se reclaman.

El príncipe de Baviera regresó ayer de Alcalá, en donde ha pasado dos días.

Los despachos de Viena hacen las siguientes noticias: Trieste, Sicilia, Malta, Marsella, Barcelona y Valencia.

Esto da idea de los estragos del temporal en las líneas telegráficas.

Según leemos en *El Mundo Latino*, la Legación ecuatoriana en España ha contratado como abogado defensor de los derechos del Ecuador en el litigio de límites con el Perú, á D. Antonio Maura, el cual pidió por la defensa, y le han sido mandados ya, trescientos mil dólares oro americano, que son en moneda ecuatoriana seiscientos mil suaves.

El día 19 del corriente termina la Exposición fotográfica del ministerio de Fomento.

Se ruega á todos los supervivientes de la guerra de África que existen en esta corte asistan á una reunión que tenrá lugar el domingo, 19 del actual, á las ocho de la mañana, en el colegio de niños establecido en la plaza de Bilbao, núm. 6, bajo, por ser el 45 aniversario en que el ejército español salió al campo africano y tomó el Serralles y sus alturas.

Se suplica lleven la medalla y demás condecoraciones.

Se encuenstra enfermo el exministro de Marina, señor duque de Veragua.

Hoy jueves pronunció el diputado á Cortes Sr. Armida, en anunciada conferencia en la Unión Iberoamericana, á las seis de la tarde, desahucando el tema «Los Congresos internacionales en la Exposición ibero-americana y ventajas de ésta.»

Las personas que deseen concurrir pueden solicitar tarjetas en la Secretaría de la Indiana Sociedad (Alcalá, 15), hasta las doce de la mañana de dicho día.

En Sagovia ha quedado solucionada la huelga de los obreros de la fábrica de cerámicas La Innovadora.

De Bilbao ha llegado una Comisión de la Unión Ibero-Americana, á fin de gestionar del Gobierno y conceda una subvención de 50.000 pesetas en las actuales presupuestos para la construcción de un Museo comparativo Ibero-americano que se proyecta construir en la finca villa.

Ayer salió para Sueco, con objeto de asistir una casería, el ministro de Fomento. Le acompañan los Sres. Requijo y duque de Biviana.

La Junta central de pesca está discutiendo en la actualidad la reforma del reglamento de almadrabas.

Tiene por principal objeto armentar los intereses de los almadraberos con los del Estado y determinar la manera de hacerla la concesión y el tiempo que ha de durar.

Sucesos

Un choque.
Ayer, á las diez, uno de los tranvías que se dirigía á los Cuatro Caminos por el paseo de Saa's Esguerra chocó con un carro, quedando éste completamente destruido.

La plataforma del tranvía entró grandes espedos, resultando herido levemente el conductor.

Los viajeros sufrieron el susto consiguiente.

Suicidio.
Un individuo llamado Foribó del 61 s'illo Ramos, de treinta y un años, casado y que se ignoraba dónde vivía, estuvo ayer en la casa de Iencolin, núm. 34, de la calle de Jardines.

Después de permanecer allí unas dos horas, y sin que mediara disgusto alguno, sacó un revólver y se disparó un tiro en la cabeza.

Quedó muerto en el acto.

A las once de la noche ordenó el Juzgado de guardia el levantamiento del cadáver.

TUPINAMBA

Tostadero de café
PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

En Madrid, Espoz y Mina, h

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—Rosas de otoño.—El nuevo ministerio.

APOLO.—A las 8 1/2.—El El alma del puebl El perro chico.—La reina de las Dolores.—El amor en solfa.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Idleness.—El husar de la guardia La folla.—El Ilustre Rascachoz.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—Las venecianas.—Las granadinas.—San Juan de Luz.—El arte de ser bonito.

PRELU.—A las 9.—La muñeca.—Los bohemios.

PRINCESA.—A las 9.—La buen crianza ó tratado de urbanidad.—Rafael.

COMEDIA.—A las 9.—Amer y ciencia.

LABA.—A las 8 y 1/2.—Frankfort.—La caída.—El r'yo tardo.

TEATRO DE LA INFANCOIA (Sacasta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanitos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

NOVEDADES.—A las 8 y 1/2.—D. Juan Tenorio y sección de Varietés.—Gran éxito de Torsky.—Los Gaglios, Amalia Molina, Nieves Gil, Raquel, Negrita, Les Mauri.

RECEDOR ARQUELLES.—(Serran, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Pálmes, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasio, ca rrompel, etc.

ROMBA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucinette, Laurency, Keyra, Sister Gordon, la Criolla, En' que Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela.»

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

juicios; y más que él había oído contar otro caso como aquel al cura de su lugar, y que en él tenía tan gran memoria, que á no olvidarsele todo aquello de que quería acordarse, no hubiera tal memoria en la insula.

Finalmente, el un viejo corrido y el otro pagado se fueron y los presentes quedaron admirados, y el que escribía les palabras, hechos y movimientos de Sancho, no acababa de determinarse si le tendría y pondría por tonto ó por diacreto.

Luego, acabado este pleito, entró en el juzgado una mujer asida fuertemente de un libro vestido de negro, y en la cual venía dando grandes voces diciendo:

Justicia, señor gobernador, justicia, y si no la hallo en la tierra la iré á buscar al cielo.

Señor gobernador de mi ánima: este mal hombre me ha cogido en la mitad dese campo, y se ha aprovechado de mi cuerpo como si fuera trapo mal lavado, y desdichada de mí me ha llevado lo que yo tenía guardado más de veintitrés años ha, defendiéndolo de moros y cristianos, de naturales y extranjeros, y yo siempre dura como un alcorcho, conservándome entera como la salamanquesa en el fuego, ó como la lana entre las

zarzas, para que este buen hombre llegase ahora con sus manos limpias á manosearme.

Aun eso está por averiguar si tiene limpias ó no las manos este galán, dijo Saacho, y volviéndose al hombre le dijo que decía y respondía á la querrela de aquella mujer.

El cual, todo turbado, respondió:

Señoras, yo soy un pobre ganadero de ganado de corda, y esta mañana salía desde el lugar de vender (con perdón sea dicho) cuatro puercos, que me llevaron de alcabalas y socialinas poco menos de o que ellos valían: volvíame á mi aldea, topé en el camino á esa buena dueña, y el diablo que todo lo añasca y todo lo cuece, hizo que yegásemos juntos: pasuéle lo suficiente y ella mal contenta asíó de mí; y no me ha dejado hasta traerme en este puesto: dice que la forcé, y miente para el juramento que hago ó pienso hacer; y esta es la verdad sin faltar meña.

Entonces el gobernador le preguntó si traía consigo algún dinero en plata: él dijo que hasta veinte ducados tenía en el seno de una bolsa de cuero.

Mandó que la sacase, y se la entregase así como estaba á la querellante: él lo hizo temblando; tomóla la mujer, y haciendo mil zalemas á todos, y rogando á

Esparitose la mujer y fuese cabibajaya mal contenta, y el gobernador dijo al hombre: Buen hombre, andad con Dios a vuestro lugar con vuestro dinero, y de aquí adelante si no le queréis perder, procurad que no os venga en voluntad de vogar con nadie. El hombre le dió las gracias lo peor que supo, y fuese, y los circunstantes quedaron admirados de nuevo de los juicios y sentencias de su nuevo gobernador. Todo lo cual notado de su cronista, fué luego escrito al duque que con gran deseo lo estaba esperando; y quedese aquí el buen Sancho, que es mucha la prisa que nos da su amo alborotado con la música de Altisidora.

Se hizo lo que mandó el gobernador, ante el cual, se presentaron dos hombres ancianos: el uno traía una cañahéja por báculo, y el sin báculo dijo:

Señor, á este buen hombre, le presté días ha diez escudos de oro en oro por hacerle placer y buena obra, con condición que me los volviese cuando se los pidiese: pasáronse muchos días sin pedírselos, por no ponerle en mayor necesidad de volvérmelos, que la que él tenía cuando yo se los presté; pero por parecerme que se descuidaba en la paga, se los he pedido una y muchas veces, y no solamente no me los vuelve, pero me los niega, y dice que nunca tales diez escudos le presté; y que si se los presté, ya me los ha vuelto: yo no tengo testigos ni del prestado ni de la vuelta, porque no me los ha vuelto: querria que vuesa merced le tomase juramento, y si jurare que me los ha vuelto, yo se los perdono para aquí y para delante de Dios.

¿Qué decís vos á esto, buen viejo del báculo? dijo Sancho.

A lo que dijo el viejo:

Yo, señor, confieso que me los presté; y baje vuesa merced esa vara, y pues él lo deja en mi juramento, yo juraré cómo se los he vnelto y pagado real y verdaderamente.

Bajó el gobernador la vara, y en tanto

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

FOR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; á provincias se remiten certificados sin recargo. Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó á esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Los vapores que prestarán los servicios durante el año de 1905

ó sus contingencias, serán los siguientes:

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 20, y el 30 de Cádiz el vapor *Nonserrá*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sananilla, Curaçao, Puerto Abello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Panay*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *P. de Sarrástegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familia. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

EL INGENIOSO HIDALGO 1378

el viejo del báculo dió el báculo al otro viejo que se lo tuviese en tanto que juraba, como si le embarazara mucho, y luego puso la mano en la cruz de la vara, diciendo que era verdad que se lo habían prestado aquellos diez escudos que se le pedían; pero que él se los había vuelto de su mano á la suya; y que por no caer en ello se los volvía á pedir por momentos.

Viendo lo cual, el gran gobernador preguntó al acreedor qué respondía á lo que decía su contrario, y dijo que sin duda alguna su deudor debía decir verdad, porque le tenía por hombre de bien y buen cristiano, y que á él se debía de haber olvidado el cómo y cuándo se los había vuelto, y que de allí en adelante jamás le pediría nada.

Tornó á tomar su báculo el deudor, y bajando la cabeza, se salió del juzgado.

Visto lo cual por Sancho y que sin más ni más se iba, y viendo también la paciencia del demandante, inclinó la cabeza sobre el pecho, y poniéndose el índice de la mano derecha sobre las cejas y las narices, estuvo como pensativo un pequeño espacio, y luego alzó la cabeza y mandó que le llamasen al viejo del báculo que ya se había ido.

Trujéronsele, y en viéndole Sancho, le dijo:

1383 EL INGENIOSO HIDALGO

¿Y háosla quitado? preguntó el gobernador.

¿Cómo quitar? respondió la mujer; antes me dejará quitar yo la vida, que me quiten la bolsa; bonita es la niña, otros gatos me han de echar a las barbas que no este desventurado y asqueroso: tenazas y martillos, mazos y escoplos no serán bastantes á sacar me la de las uñas, ni aun garras de leones: antes el alma de mitad en mitad de las carnes.

Ella tiene razón, dijo el hombre, y yo me doy por rendido y sin fuerzas, y confieso que las mías no son bastantes para quitársela, y deíola.

Entonces el gobernador dijo a la mujer. Mostrad, honrada y valiente, esa bolsa.

Ella se la dió luego y el gobernador se la volvió al hombre, y dijo a la esforzada y no forzada:

Hermana mía, si el mismo aliento y valor que habéis mostrado para defender esta bolsa le mostrarades, y aun la mitad menos, para defender vuestro cuerpo; las fuerzas de Hércules no os hicieron fuerza: andad con Dios y mucho enhoramala, y no paréis en toda esta insula, ni en seis leguas a la redonda, so pena de doscientos azotes: andad luego, digo, cuchillera desvergonzada y embaidora.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1382

Dios por la vida y salud del señor gobernador, que así miraba por las huérfanas menesterosas y doncellas, con esto se salió del juzgado llevando la bolsa asida con entrambas manos: aunque primero miró si era de plata la moneda que llevaba dentro.

Apenas salió, cuando Sancho dijo al ganadero, que ya se le saltaban las lágrimas, y los ojos y el corazón se iban tras su bolsa.

Buen hombre, ¡i tras aquella mujer y quitadle la bolsa aunque no quiera, y volved aquí con ella; y no lo dijo á tonto ni á sordo, porque luego partió como un rayo, y fué á lo que se le mandaba.

Todos los presentes estaban suspensos esperando el fin de aquel pleito, y de allí á poco volvieron el hombre y la mujer más asidos y aferrados que la vez primera: ella la saya levantada, y en el regazo puesta la bolsa, y el hombre preguntando por quitársela; más no era posible según la mujer la defendía, la cual daba voces diciendo:

Justicia de Dios y del mundo: mirad vuestra merced, señor gobernador, la poca vergüenza y el poco temor dese desamando, que en mitad de la calle me ha querido quitar la bolsa que vuestra merced mandó darme.

1379 EL INGENIOSO HIDALGO

Dadme, buen hombre, ese báculo, que le he menester.

De muy buena gana, respondió el viejo: hále aquí, señor, y púsosele en la mano:

Tomóle Sancho, y dándosele al otro viejo, le dijo:

Andad con Dios, que ya váis pagado.

¿Yo, señor? respondió el viejo, ¿pues vale esa cañaheja diez escudos de oro?

Si, dijo el gobernador, ó si no, soy el más porro del mundo; y ahora se verá si tengo yo caltre para gobernar todo un reino; y mandó que allí delante de todos se rompiese y abriese la caña.

Hízose así, y en el corazón della hallaron diez escudos en oro.

Quedaron todos admirados, y tuvieron á su gobernador por un nuevo Salomón.

Preguntáronle de dónde había cogido que en aquella cañaheja estaban aquellos diez escudos, y respondió que de haberle visto dar al viejo que juraba á su contrario aquel báculo en tanto que hacía el juramento y jurar que se los había dado real y verdaderamente, y que en acabando de jurar lo había vuelto á pedir el báculo, le vino á la imaginación que dentro del estaba la paga de lo que peafa: de donde se podía colegir que los que gobiernan, aunque sean unos tontos, tal vez los encamina Dios an sus